

LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Acreditación de la propuesta «Prácticas curriculares» de FADU.

Vista:

1. La propuesta adjunta de «Prácticas curriculares» elevada por la Mesa de Directores/as y Coordinadores/as de Carrera.
2. La aprobación de la misma por el el Consejo de FADU según resolución n°97 de fecha 23 de noviembre de 2022 (Exp. 030013-000040-22), donde se establece su aplicación a partir de 2023, y la sustitución a la propuesta anterior de *Prácticas Curriculares de Enseñanza*.

Considerando:

1. La importancia de la propuesta como parte de las trayectorias de formación en enseñanza de los y las estudiantes de la LDI.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Aprobar la acreditación de la propuesta «Prácticas curriculares» (de enseñanza, investigación y extensión) como actividad optativa para el Ciclo de Desarrollo de la LDI cuando la propuesta pertenezca a la LDI y como actividad electiva para el Ciclo de Desarrollo, cuando la propuesta no pertenezca a la LDI, aplicando la propuesta a partir del año lectivo 2023 y dejando sin efecto desde entonces la acreditación anterior de *Prácticas Curriculares de Enseñanza* ([Res.CC-LDI-N1-2022-03-29](#)).
2. Considerar el número de créditos y las condiciones de previatura para la LDI, de acuerdo a lo establecido en la pauta adjunta de la propuesta.

Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR LN Salto, al Departamento Regional Norte de Arquitectura y a la comunidad de la LDI.



Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado